

Los aspirantes aprobados disponían de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Orden TAS/3430/2007, de 19 de noviembre, para presentar, entre otros, el siguiente documento:

a) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la orden de convocatoria.

Una vez comprobada la documentación presentada por los aspirantes, el señor don Antonio García Sánchez, con número de oposición 396, no aportó la titulación inicialmente alegada y que le había sido certificada en el anexo V.

A la vista de lo anterior, una vez descontada la puntuación correspondiente al mérito de «titulación», el señor García Sánchez pasa a ocupar, con 114,44 puntos, el número de orden de oposición 517 variando, en consecuencia, el número de oposición de todos los opositores desde el número 396 en adelante.

Madrid, 31 de enero de 2008.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

**2414** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/3471/2007, de 15 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimotercero, punto 1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos al citado proceso. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid), y en la página web «www.seg-social.es» (menú: «Más información»/Oferta pública de empleo).

Segundo.—No hay opositores excluidos.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres figuran en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 5 de abril de 2008, a las 10:00 horas, en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, calle Albasanz, número 23, 28037 de Madrid.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su

defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 18 de enero de 2008.—La Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**2415** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Comunicación, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, una vez examinada la instancia recibida y de conformidad con el informe del Director del Gabinete del Secretario de Estado de Comunicación, se declara desierto el puesto de trabajo de «Consejero Técnico» en la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Comunicación (BOE 15.12.07), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Madrid, 31 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Comunicación, P.D. (Orden PRE/2381/2005, de 18 de julio), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2416** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, de corrección de errores de la de 17 de enero de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», n.º 23, de fecha 26 de enero de 2008, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:*

Advertido error en el anexo a la Resolución de 17 de enero de 2008 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», n.º 23, de fecha 26 de enero de 2008, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

Primera.—Anexo Relación de plazas convocadas: se elimina en el número de orden 4 una plaza en la Casa del Mar de Porto Cristo, del Instituto Social de la Marina, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en Illes Balears.

Madrid, 5 de febrero de 2008.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

## MINISTERIO DE CULTURA

**2417** *ORDEN CUL/294/2008, de 25 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden CUL/44/2008, de 10 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Biblioteca Nacional.*

Advertido error en la Orden CUL/44/2008, de 10 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de

trabajo en la Biblioteca Nacional, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 19, de fecha 22 de enero de 2008, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el Anexo I, página 4340, en el puesto número de orden 12, Técnico de Bibliotecas N22, en la columna de méritos relativos al puesto, segundo y tercero:

Experiencia en el tratamiento técnico de publicaciones seriadas: identificación y reconocimiento, catalogación, análisis de colecciones y actualización de los catálogos, donde dice: «4»; debe decir: «6».

Conocimiento de sistemas de gestión bibliotecaria y de catálogos especializados en publicaciones seriadas, donde dice: «4»; debe decir: «6».

Esta orden no abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 25 de enero de 2008.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Directora General de la Biblioteca Nacional, Milagros del Corral Beltrán.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**2418** *ORDEN SCO/295/2008, de 18 de enero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plaza de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Técnico Superior Especializado en Proyectos de Seguridad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, la plaza que figura relacionada en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Las bases de convocatoria se harán publicar, al menos, en los tabloneros de anuncios y en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo, [www.msc.es](http://www.msc.es), en la Delegación del Gobierno en Madrid, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de enero de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

### ANEXO

#### Plazas convocadas en el Ministerio de Sanidad y Consumo

Categoría: Técnico Superior Especializado en Proyectos de Seguridad. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid. Número de plazas: 1.

**2419** *ORDEN SCO/296/2008, de 23 de enero, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden de SCO/1226/2007, de 23 de abril (Boletín Oficial del Estado de 7 de mayo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de candidatos aprobados por el sistema de acceso libre con arreglo a la puntuación obtenida en la fase de oposición, que figura como anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28014-Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Farmacia o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a la presente Orden.

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 27) por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para acceso a Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas. Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

La realización del curso selectivo, previsto en la base 2. de la convocatoria que tendrá una duración de dos meses, dará comienzo el día 1 de abril de 2008, a las 9:30 horas, en la sala 143 de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, calle Alcalá, 56, Madrid.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-